



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8922748
EXP. N°	5727141



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 175 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

20 FEB 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1330-2024-GRJ/GRI/SGE, del 07 de noviembre del 2024; la Carta N° 3640-2024-GRJ/GRI/SGE, del 17 de octubre del 2024; la Carta N° 021-2024-ARQ./JRQB, del 11 de octubre del 2024; la Carta N° 3456-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de octubre del 2024; la Carta N° 011-2024-CIC, del 01 de octubre del 2024; la Carta N° 3422-2024-GRJ/GRI/SGE, del 26 de setiembre del 2024; la Carta N° 019-2024-ARQ./JRQB, del 26 de setiembre del 2024; la Carta N° 3333-2024-GRJ/GRI/SGE, del 23 de setiembre del 2024; la Carta N° 010-2024-CIC, del 20 de setiembre del 2024; la Carta N° 3238-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de setiembre del 2024; la Carta N° 018-2024-ARQ./JRQB, del 11 de setiembre del 2024; la Carta N° 3200-2024-GRJ/GRI/SGE, del 09 de setiembre del 2024; la Carta N° 009-2024-CIC, del 09 de setiembre del 2024; la Carta N° 3146-2024-GRJ/GRI/SGE, del 03 de setiembre del 2024; la Carta N° 017-2024-ARQ./JRQB, del 29 de agosto del 2024; la Carta N° 3022-2024-GRJ/GRI/SGE, del 27 de agosto del 2024; la Carta N° 007-2024-CIC, del 15 de agosto del 2024; la Carta N° 2764-2024-GRJ/GRI/SGE, del 08 de agosto del 2024; la Carta N° 006-2024-CIC, del 01 de marzo del 2024; la Carta N° 348-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 de febrero del 2024; el Informe Técnico N° 45-2024-GRJ/GRI/SGE, del 15 de enero del 2024; la Carta N° 004-2023-CIC, del 11 de diciembre del 2023; la Carta N° 2848-2023-GRJ/GRI/SGE, del 07 de diciembre del 2023; la Carta N° 003-2023-CIC, del 27 de noviembre del 2023; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización





y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín

Que, mediante Contrato N° 107-2023/GRJ/ORAF, de fecha 15 de noviembre del 2023, se suscribe entre el Gobierno Regional Junín y el Consorcio Inversiones Del Centro, representado por la Srta. Laura Leiva Rivas, se realiza la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN", CUI N° 2321183.

Que, mediante la Carta N° 003-2023-CIC, de fecha 23 de noviembre del 2023, el Consorcio Inversiones del Centro, remite el PRIMER ENTREGABLE de la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con CUI N° 2321183.

Que, mediante la Carta N° 2848-2023-GRJ/GRI/SGE, del fecha 07 de diciembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite OBSERVACIONES AL PRIMER ENTREGABLE de la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con CUI N° 2321183;

Que, mediante la Carta N° 004-2023-CIC, de fecha 11 de diciembre del 2023, suscrito por el Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro, remite la SUBSANACION DE OBSERVACIONES AL PRIMER ENTREGABLE de la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con CUI N° 2321183;

Que, mediante el Informe Técnico N° 45-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 15 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, como evaluador de oficio aprueba el PRIMER ENTREGABLE del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con CUI N° 2321183, siendo que cuenta con los contenidos de estudios básicos completos, por lo que se OTORGA OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD AL PRIMER ENTREGABLE;

Que, mediante la Carta N° 348-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica la APROBACION DEL PRIMER ENTREGABLE, de la reformulación del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.





INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN” con CUI N° 2321183, al CONSORCIO INVERSIONES DEL CENTRO, debidamente representado por su representante común la Srta. LAURA LEIVA RIVAS;

Que, mediante la Carta N° 006-2024-CIC, de fecha 01 de marzo del 2024, suscrito por el Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro, remite el SEGUNDO ENTREGABLE de la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN” con CUI N° 2321183;

Que, mediante la Carta N° 2764-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 08 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS de la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN” con CUI N° 2321183, al Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro;

Que, mediante la Carta N° 007-2024-CIC, de fecha 15 de agosto del 2024, suscrito por el Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro, remite la ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN” con CUI N° 2321183;

Que, mediante el Contrato Menores o Iguales a 8 Uits N° 796-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 26 de agosto del 2024, se contrata al Arq. Jonathan R. Quispe Barzoña, como EVALUADOR DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN”, CON CUI N° 2321183, la misma que da un plazo de 15 días calendario, por cada evaluación y regirá al día siguiente de la notificación de la Sub Gerencia (Esto no limita la presentación anticipada de, el (los) productos a presentar);

Que, mediante la Carta N° 3022-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Arq. Jonathan R. Quispe Barzoña, en su condición de Evaluador, SOLICITANDO EVALUACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE





MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN", CON CUI N° 2321183, en cumplimiento al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 796-2024-GRJ/ORAF/OASA;

Que, mediante la Carta N° 017-2024-ARQ./JRQB, de fecha 29 de agosto del 2024, remite el informe técnico de evaluación y aprobación, del segundo entregable de la reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN", CON CUI N° 2321183, suscrito por el Arq. Jonathan R. Quispe Barzola, en su condición de Evaluador, en la cual se aprueba el SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto en mención;

Que, mediante la Carta N° 3146-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 03 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, Notifica a la Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro, la APROBACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE de la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN", con CUI N° 2321183, teniendo en consideración el Contrato N° 107-2023/GRJ/ORAF;

Que, mediante la Carta N° 009-2024-CIC, de fecha 09 de setiembre del 2024, suscrito por la Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro, realiza la Presentación del Tercer Entregable de la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN" con CUI N° 2321183;

Que, mediante la Carta N° 3200-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Arq. Jonathan R. Quispe Barzola, en su condición de Evaluador, SOLICITANDO EVALUACION DEL TERCER ENTREGABLE DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN", CON CUI N° 2321183, en cumplimiento al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 796-2024-GRJ/ORAF/OASA;

Que, mediante la Carta N° 018-2024-ARQ./JRQB, de fecha 11 de setiembre del 2024, remite el INFORME TECNICO DE EVALUACION, DEL TERCER ENTREGABLE DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN", CON CUI N° 2321183, suscrito por el Arq. Jonathan R. Quispe Barzola, en su condición de Evaluador, en la cual se observa el TERCER





ENTREGABLE del proyecto en mención; siendo que se concluye como NO CONFORME;

Que, mediante la Carta N° 3238-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica a la Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro, comunicando las OBSERVACIONES DEL TERCER ENTREGABLE, al CONSORCIO INVERSIONES DEL CENTRO;

Que, mediante la Carta N° 010-2024-CIC, de fecha 20 de setiembre del 2024, suscrito por la Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro, REMITE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL TERCER ENTREGABLE de la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con CUI N° 2321183;

Que, mediante la Carta N° 3333-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Arq. Jonathan R. Quispe Barzola, en su condición de Evaluador, solicitando evaluación del levantamiento de observaciones del tercer entregable de la reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNÍN" con CUI N° 2321183";

Que, mediante la Carta N° 019-2024-ARQ./JRQB, de fecha 26 de setiembre del 2024, remite el informe técnico de evaluación y aprobación, del tercer entregable de la reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN", con CUI N° 2321183, suscrito por el Arq. Jonathan R. Quispe Barzola, en su condición de Evaluador, en la cual se aprueba el TERCER ENTREGABLE del proyecto en mención;

Que, mediante la Carta N° 3422-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica a la Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro, la APROBACIÓN DEL TERCER ENTREGABLE, al CONSORCIO INVERSIONES DEL CENTRO;

Que, mediante la Carta N° 011-2024-CIC, de fecha 01 de octubre del 2024, suscrito por la Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro, realiza la Presentación del Cuarto Entregable de la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN" con CUI N° 2321183;





Que, mediante la Carta N° 3456-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Arq. Jonathan R. Quispe Barzola, en su condición de Evaluador, SOLICITANDO EVALUACIÓN DEL CUARTO ENTREGABLE DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CON CUI N° 2321183;

Que, mediante la Carta N° 021-2024-ARQ./JRQB, de fecha 11 de octubre del 2024, remite el informe técnico de evaluación y aprobación, del cuarto entregable de la reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN", con CUI N° 2321183, Arq. Jonathan R. Quispe Barzola, en su condición de Evaluador, en la cual se aprueba el CUARTO ENTREGABLE del proyecto en mención;

Que, mediante la Carta N° 3640-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, Notifica a la Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro, la APROBACIÓN DEL CUARTO ENTREGABLE, al CONSORCIO INVERSIONES DEL CENTRO;

Que, mediante Informe Técnico N° 1330-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, otorga opinión técnica favorable y conformidad a la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN", CUI N° 2321183; y recomienda su APROBACIÓN mediante ACTO RESOLUTIVO, señalando lo siguiente:

"(...)

#### 4. ANÁLISIS

La evaluación del cuarto entregable se encuentra aprobado y conforme, la cual contiene el Expediente Técnico Consolidado de la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CON CUI N° 2321183, según el siguiente detalle:

**PRIMER ENTREGABLE (ESTUDIOS BASICOS):** (Aprobado con el INFOME TECNICO N° 45-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 15 de enero del 2024) ... CONFORME

- **ESTUDIO DE DEMANDA... CONFORME**
  - Memoria Descriptiva
  - Hoja de cálculo de demanda, población potencial, población efectiva y cierre de brecha
  - Anexos
- **ESTUDIO DE TOPOGRAFIA... CONFORME**
  - Informe Topográfico
  - Planimetría General
  - Anexos
- **ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS... CONFORME**
  - Memoria Descriptiva
  - Memoria de Calculo
  - Planimetría General
  - Anexos
- **EVALUACION DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES... CONFORME**
  - Informe de Evaluación de Riesgos
  - Anexos
- **ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA... CONFORME**





- *Planteamiento Arquitectónico aprobado por la Entidad correspondiente*
- *Plano de Ubicación y Localización*
- *Memoria Descriptiva de Arquitectura*
- *Planimetría de Planías*
- *Planimetría de cortes y elevaciones*
- *Planimetría de detalles*
- *Cuadro de Acabados de Arquitectura*
- *Especificaciones Técnicas de Arquitectura*
- *Hoja resumen de metrados de Arquitectura*
- *Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)*
- *Memoria Descriptiva de proyecto de evacuación y señalización*
- *Planimetría de evacuación y señalización*
- *Especificaciones técnicas de Evacuación y señalización*
- *Hoja resumen de metrados de Evacuación y señalización*
- *Hoja detallada de metrados de Evacuación y señalización (por ítem)*
- *Plan de contingencia*
- *Certificado de Parámetros Urbanísticos (Obligatorio solo para zonas urbanas)*
- *Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos o Verificación de infraestructura existente*
- *Anexos*

➤ **PROYECTO DE DEMOLICION (De corresponder) ... CONFORME**

- *Memoria Descriptiva*
- *Informe Técnico de Sustento*
- *Planimetría General*
- *Anexos*

➤ **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL... CONFORME**

- *Acorde a normativa vigente*

**SEGUNDO ENTREGABLE (ESPECIALIDADES):** (Aprobado con la CARTA N° 017-2024-ARQ./JRQB de fecha 29 de agosto del 2024) ... **CONFORME**

➤ **ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN... CONFORME**

- *Plano de Ubicación y señalización*
- *Memoria descriptiva de arquitectura*
- *Planimetría de plantas*
- *Planimetría de cortes y elevación*
- *Planimetría de detalles*
- *Cuadro de acabados de arquitectura*
- *Especificaciones técnicas de arquitectura*
- *Hoja resumen de metrados de arquitectura*
- *Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)*
- *Memoria descriptiva de proyecto de evacuación y señalización*
- *Planimetría de evacuación y señalización*
- *Especificaciones técnicas de evacuación y señalización*
- *Hoja resumen de metrados de evacuación y señalización*
- *Hoja detallada de metrados de evacuación y señalización (por ítem)*
- *Plan de contingencia*
- *Certificado de parámetros Urbanísticos (obligatorio solo para zonas urbanas)*
- *Certificado de inexistencias de restos arqueológicos de corresponder*
- *Anexos*

**ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS... CONFORME**

- *Memoria Descriptiva de estructuras*
- *Memoria de cálculo de estructuras*
- *Planimetría General*
- *Planimetría de detalle*
- *Especificaciones técnicas de estructuras*
- *Hoja resumen de metrados de estructuras*
- *Hoja detallada de metrados de estructuras (por ítem)*
- *Anexos*

➤ **ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, COMUNICACIONES Y GAS... CONFORME**

- *Memoria Descriptiva de instalaciones eléctricas y comunicaciones*
- *Memoria de cálculo de instalaciones eléctricas y comunicaciones*
- *Planimetría General*
- *Planimetría de detalle*
- *Especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas y comunicaciones*
- *Hoja resumen de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones*





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

- Hoja detallada de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones (por ítem)
- Memoria descriptiva de Instalaciones electromecánicas (De corresponder)
- Memoria de cálculo de Instalaciones electromecánicas (De corresponder)
- Planimetría general
- Planimetría de detalle
- Especificaciones técnicas de instalaciones electromecánicas (De corresponder)
- Hoja resumen de metrados de instalaciones electromecánicas (De corresponder)
- Hoja detallada de metrados de instalaciones electromecánicas (por ítem – De corresponder)
- Memoria descriptiva de Instalaciones de Gas (De corresponder)
- Memoria de cálculo de instalaciones a gas (De corresponder)
- Planimetría general
- Planimetría de detalle
- Especificaciones técnicas de instalaciones a gas (De corresponder)
- Hoja resumen de metrados de instalaciones a gas (De corresponder)
- Hoja detallada de metrados de instalaciones a gas (por ítem – De corresponder)
- Anexos

➤ **ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS... CONFORME**

- Memoria Descriptiva de instalaciones sanitarias
- Memoria de cálculo de instalaciones sanitarias
- Planimetría General
- Planimetría de detalle
- Especificaciones técnicas de Instalaciones sanitarias
- Hoja resumen de metrados de instalaciones sanitarias
- Hoja detalla de metrados de instalaciones sanitarias (por ítem)
- Anexos

➤ **ESPECIALIDAD DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN... CONFORME**

- Hoja consolidada
- Cuadro de análisis de costos unitarios de arquitectura
- Cuadro de análisis de costos unitarios de evacuación y señalización
- Cuadro de análisis de costos unitarios de estructura
- Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones eléctricas y comunicaciones
- Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones electromecánicas (De corresponder)
- Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones a gas (De corresponder)
- Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones sanitarias
- Cuadro de análisis de costos indirectos
- Resumen de cotizaciones de arquitectura
- Resumen de cotizaciones de evacuación y señalización
- Resumen de cotizaciones de estructura
- Resumen de cotizaciones de instalaciones eléctricas y comunicaciones
- Resumen de cotizaciones de instalaciones electromecánicas (De corresponder)
- Resumen de cotizaciones de instalaciones a gas (De corresponder)
- Resumen de cotizaciones de instalaciones sanitarias
- Relación de materiales e insumos de arquitectura
- Relación de materiales e insumos de evacuación y señalización
- Relación de materiales e insumos de estructuras
- Relación de materiales e insumos de instalaciones eléctricas y comunicaciones
- Relación de materiales e insumos de instalaciones electromecánicas (De corresponder)
- Relación de materiales e insumos de instalaciones de gas (De corresponder)
- Relación de materiales e insumos de instalaciones sanitarias
- Hoja resumen de presupuesto
- Presupuesto desagregado de arquitectura
- Presupuesto desagregado de evacuación y señalización
- Presupuesto desagregado de estructuras
- Presupuesto desagregado de instalaciones eléctricas y comunicaciones
- Presupuesto desagregado de instalaciones electromecánicas (De corresponder)
- Presupuesto desagregado de instalaciones de gas (De corresponder)
- Presupuesto desagregado de instalaciones sanitarias
- Presupuesto desagregado de Gastos Generales
- Fórmula polinómica y agrupación de arquitectura
- Fórmula polinómica y agrupación de evacuación y señalización
- Fórmula polinómica y agrupación de estructuras
- Fórmula polinómica y agrupación de instalaciones eléctricas y comunicaciones
- Fórmula polinómica y agrupación de instalaciones electromecánicas (De corresponder)
- Fórmula polinómica y agrupación de instalaciones de gas (De corresponder)
- Fórmula polinómica y agrupación de instalaciones sanitarias
- Cronograma de avance de obra (Gantt)
- Cronograma valorizado
- Curva S





- Cronograma de desembolsos
- Anexos

**TERCER ENTREGABLE:** (Aprobado con la CARTA N° 019-2024-ARQ./JRQB de fecha 26 de setiembre del 2024) ...  
**CONFORME**

➤ **SANEAMIENTO DE TERRENOS... CONFORME**

- Título de Propiedad a nombre del Ministerio de Educación a cargo de la Municipalidad o Entidad Responsable
- Factibilidad a cargo de la Municipalidad o Entidad responsable
- Factibilidad de Agua y alcantarillado a cargo de la Municipalidad o Entidad responsable
- Factibilidad de Telefonía
- Factibilidad de Internet
- Como complemento maqueta física y modelamiento virtual

**CUARTO ENTREGABLE:** (Aprobado con la CARTA N° 021-2024-ARQ./JRQB de fecha 11 de octubre del 2024) ...  
**CONFORME**

➤ **EXPEDIENTE TÉCNICO Consolidado... CONFORME**

5. **PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO**

El presupuesto de obra del expediente técnico ha sido actualizado al mes de setiembre del 2024, por lo cual presenta el siguiente presupuesto:

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN" CON CUI N° 2321183			
REGION	:	JUNIN	
PROVINCIA	:	SATIPO	
DISTRITO	:	MAZAMARI	
PLAZO	:	180 DIAS CALENDARIOS EQUIVALENTE 06 MESES	
LIQUIDACION	:	60 DIAS CALENDARIOS	
FECHA	:	SEPTIEMBRE DEL 2024	
<b>RESUMEN DEL COSTO DIRECTO</b>			
I	:	INFRAESTRUCTURA	S/. 9,158,648.86
A	:	OBRAS PROVISIONALES	S/. 87,970.77
B	:	ESTRUCTURAS	S/. 3,295,031.55
C	:	ARQUITECTURA	S/. 2,689,754.63
D	:	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 518,579.44
E	:	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 656,319.09
F	:	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/. 147,128.49
G	:	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/. 463,220.06
H	:	COMPONENTES VARIOS	S/. 1,282,644.83
<b>MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE</b>			S/. 9,158,648.86
<b>RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS</b>			
A	:	TOTAL COSTO DIRECTO	9,158,648.86
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>			
B	:	GASTOS GENERALES	9.97% S/. 913,399.25
C	:	UTILIDAD	7.00% S/. 641,105.42
D	:	SUB TOTAL	10,713,143.53
E	:	IGV	18.00% 1,928,385.64
F	:	VALOR REFERENCIAL	S/. 12,641,509.37
G	:	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	3.93% S/. 496,823.12
H	:	ELABORACION Y EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 145,800.00
I	:	GESTION DE PROYECTOS (Monto de acuerdo analitico)	S/. 305,096.99
J	:	<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	S/. 13,589,229.48
K	:	CONTROL CONCURRENTE	0.50% S/. 67,946.15
L	:	<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	S/. 13,657,175.63

**VALOR REFERENCIAL:** S/. 12,641,509.37 (Doce millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos nueve con 37/100 soles)

**COSTO TOTAL DE INVERSION:** S/. 13,589,229.48 (Trece millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos veintinueve con 48/100 soles)

**COSTO FINAL DE INVERSION:** S/. 13,657,175.63 (Trece millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento setenta y cinco con 63/100 soles)

➤ **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

La modalidad de ejecución es por contrata

➤ **PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA**

El plazo de ejecución será de 180 días calendarios.

6. **CONCLUSIONES**





Habiendo analizado y evaluado toda la información mencionada anteriormente, Como Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junin, después de verificar toda la documentación técnica se emite **OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN"** con CUI N° 2321183, según el siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 12,641,509.37</b>
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 496,823.12
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 145,800.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 305,096.99
<b>COSTO TOTAL DEL INVERSION</b>	<b>S/ 13,589,229.48</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/ 67,946.15
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 13,657,175.63</b>

**PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA:** S/. 13,657,175.63 (Trece millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento setenta y cinco con 63/100 soles), con un presupuesto actualizado al mes de setiembre del 2024, con un plazo de 180 días calendario.

#### 7. RECOMENDACIONES

Estando aprobado la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN"** con CUI N° 2321183, se recomienda su aprobación mediante acto resolutivo.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación de la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN"** con CUI N° 2321183.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN"** con CUI N° 2321183, remitido por la Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro; asimismo, cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable del Arq. Jonathan R. Quispe Barzola con CAP N° 14494, en su calidad de Evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las





Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN", con CUI N° 2321183, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo por 180 días calendarios, y un presupuesto vigente al mes de setiembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 12,641,509.37</b>
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 496,823.12
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 145,800.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 305,096.99
<b>COSTO TOTAL DEL INVERSION</b>	<b>S/ 13,589,229.48</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/ 67,946.15
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 13,657,175.63</b>

Son: Trece millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento setenta y cinco con 63/100 soles.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO – JUNIN", con CUI 2321183, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y/o Evaluación de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el Consorcio Inversiones del Centro, en la Eco. Laura Leiva Rivas, en su condición de representante común del Consorcio Inversiones del Centro, el Evaluador: Arq. Jonathan R. Quispe Barzola con CAP N° 14494, la Sub Gerencia de Estudios y todos los involucrados en la elaboración de la reformulación del expediente técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

21 MAR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL